

## PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación	Número	Titulación
Trabajador Social	4	Diplomado
Auxiliar Administrativo	1	G. Esc./FP1 o Equiv.
Auxiliares de Ayuda Domicilio	5	Certif. Escolaridad
Animador Sociocomunitario	1	Bachillerato/ FP2

## PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA O DEDICACIÓN PARCIAL

Denominación	Número	Titulación	Dedicación
Técnico Superior de Gestión	1	Licenciado	Completa
Técnico Medio Ayudant. Secret.	1	Diplomado	Completa
Educador Social	1	Diplomado	Completa
Trabajador Social	2	Diplomado	Completa
Coordinador Deportes	1	Diplomado	Completa
Coordinador Juventud	1	Diplomado	Completa
Administrativo	1	Bachiller/FP2 o Equiv.	Completa
Auxiliar Administrativo	2	Bachiller/FP2 o Equiv.	Completa
Monitores Deportes	6	Bachillerato/ FP2	Completa
Monitores Deportes	3	Bachillerato/ FP2	Parcial
Monitores T. Libre	2	Bachillerato/FP2	Completo
Monit. Tiempo libre	17	Bachillerato/ FP2	Parcial
Conductor Vehículo	2	Cert. Escolaridad	Completa
Psicólogo	2	Licenciado	Completa
Auxiliares de Ayuda Domicilio	30	Certif. Escolaridad	Comp/Parc.
Maestras	2	Diplomado	Parcial
Técnico RSU	1	Licenciado	Completa
NÚMERO TOTAL FUNCIONARIOS			2
NÚMERO TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO			11
NÚMERO TOTAL PERSONAL LABORAL DURACIÓN DETERMINADA			75

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Calamocha, 11 de abril de 2012.-La Presidenta, Silvia Lario Hernández.

Núm. 47.964

## LINARES DE MORA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Linares de Mora para el ejercicio 2012, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

## ESTADO DE GASTOS

Capítulos/Descripción	Importe Consolidado
1. Gastos de personal	85.000,00
2. Gastos de bienes corrientes y servicios	150.000,00
3. Gastos financieros	3.000,00
4. Transferencias corrientes	21.000,00
6. Inversiones reales	130.000,00
7. Transferencias de capital	0,00
8. Activos financieros	0,00

9. Pasivos financieros	6.800,00
<b>Total Presupuesto</b>	<b>395.800,00</b>

## ESTADO DE INGRESOS

Capítulos/Descripción	Importe Consolidado
1. Impuestos directos	51.000,00
2. Impuestos indirectos	25.000,00
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	45.000,00
4. Transferencias corrientes	90.000,00
5. Ingresos patrimoniales	20.000,00
6. Enajenación de inversiones reales	65.441,09
7. Transferencias de capital	99.358,91
8. Activos financieros	0,00
9. Pasivos financieros	0,00
<b>Total Presupuesto</b>	<b>395.800,00</b>

**Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Linares de Mora.**

A) Funcionario de Carrera número de plazas 1.

Denominación del puesto, número de plazas, grupo, escala, subescala, categoría, observaciones.

B) Personal Laboral Fijo número de plazas 3 (Limpiadora, Alguacil y Auxiliar SEADO).

Denominación del puesto, número de plazas, observaciones.

C) Personal Laboral Eventual número de plazas.

Denominación del puesto, número de plazas, observaciones.

Resumen.

Total Funcionarios Carrera: 1.

Total Personal Laboral: 3.

Total Personal Laboral:

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Linares de Mora, 24 de abril de 2012.-El Alcalde, Yolanda Sevilla Salvador.

Núm. 46.570

FORTANETE

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FORTANETE para el ejercicio 2011, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE CONSOLIDADO
1	GASTOS DE PERSONAL	96.700,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	80.200,00
3	GASTOS FINANCIEROS	2.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.000,00
6	INVERSIONES REALES	58.100,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00